



Propuesta de mensaje para su incorporación a las aplicaciones antes de proceder al tratamiento de imágenes y, en su caso, grabación con ocasión de la celebración de pruebas de evaluación

A continuación va a acceder al espacio oficial de la Universidad de Murcia donde tendrá lugar la realización de una prueba de evaluación. Según las condiciones fijadas por el personal docente responsable de la asignatura y la [normativa aprobada por el Consejo de Gobierno](#) el desarrollo de la prueba de evaluación podrá ser objeto de visualización remota. En el caso de las pruebas orales puede tener lugar también su grabación.

Cada estudiante es responsable de asegurar el espacio de visionado/grabación y, por tanto, de evitar la aparición indebida de terceras personas o de las circunstancias del lugar donde se desarrollará la prueba. La Universidad de Murcia no se hace responsable de la captación incidental de imágenes o voces de terceras personas, ni de las condiciones en que se encuentre la estancia desde donde se realice la prueba, que puedan afectar a la vida privada, la imagen o el honor.

El tratamiento de los datos únicamente puede ser llevado a cabo por la Universidad de Murcia utilizando los medios oficiales que esta ha dispuesto, de manera que no se autoriza a estudiantes la realización de grabaciones, difusiones o publicaciones de las pruebas de evaluación. Será por tanto la Universidad de Murcia quien proceda a realizar la grabación de las pruebas orales a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que, a tal efecto, establece la normativa sobre calificaciones, evaluación y actas.

Le recordamos que en [la web de la Universidad de Murcia](#) podrá encontrar información completa sobre las condiciones del tratamiento de sus datos personales en procesos de evaluación remota, así como la forma de ejercer sus derechos.